

Expediente nº: 3999/2021

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación)

Asunto: Ordenanza reguladora de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Candelaria

Fecha de iniciación: 29 de abril de 2021

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

DISPONGO

Dado que la **Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica** del Ayuntamiento de Candelaria, fue aprobada en sesión plenaria de 23 de febrero del 2012 y, que después de 9 años de vigencia, tanto la evolución en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte de la ciudadanía, como el desarrollo del nuevo marco legal, hacen necesaria una actualización de la norma.

ÚNICO. Se inicie el correspondiente procedimiento para la aprobación de una nueva Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Candelaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

